



POR LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA EN EL MEDIO RURAL

Desde el compromiso activo por garantizar el derecho a la educación en las mejores condiciones y en defensa de una Escuela Pública para todos y todas, libre y compensadora (no es casual la escasa presencia del sector privado en las zonas rurales por su poca ren-

tabilidad económica), la Federación STECyL-i reivindica el reconocimiento de la especificidad de la enseñanza en el medio rural, tan característica en nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello, exigiremos en los distintos foros y mesas de negociación en que los STEs estamos presentes la articulación y legislación de un **SUBSISTEMA EDUCATIVO RURAL** que contemple la puesta en funcionamiento de políticas educativas específicas para este ámbito, en las que el concepto de "inversión" supere al de mero "gasto" y se apliquen criterios de **discriminación positiva** (con ratios, plantillas, equipamientos e infraestructuras específicos y generosos) y compensadora de desequilibrios territoriales y de carencia de servicios, evitando políticas homogeneizadoras y repetidoras del modelo urbano.

ENSEÑANZA EN EL MEDIO RURAL

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

A continuación presentamos las principales reivindicaciones que afectan a la Educación en el medio rural y a las condiciones laborales de su profesorado:

- 1** Exigencia de un tratamiento legislativo específico para el Subsistema Educativo Rural, especialmente en lo que respecta a requisitos mínimos de los centros, su estructura organizativa y normativa de funcionamiento.
 - ▶ Planificación negociada y revisión periódica del Mapa Escolar de Castilla y León, que contemple todas las etapas y ofertas educativas (obligatorias y post-obligatorias) así como los diferentes servicios (equipos psicopedagógicos y de orientación, transporte y comedor, actividades extraescolares...). en cuya realización se impliquen las Diputaciones y la Consejería de Educación.
- 2** Oferta suficiente y generosa de ciclos formativos de FP y extensión de las Enseñanzas de Régimen Especial al medio rural.
- 3** Apertura de más Secciones de la Escuela Oficial de Idiomas.
- 4** Reconocimiento de la diversidad de modelos de escolarización en el medio rural (escuelas unitarias, centros incompletos, CRAs, colegios comarcales, CEOs, IESOs, etc.), siempre y cuando se garantice el cumplimiento de requisitos mínimos en dotaciones e infraestructuras y la existencia de una plantilla orgánica estable y suficiente, que en ningún caso ponga en peligro la estabilidad en la plantilla de otros centros próximos.

- 5** Avance en la negociación de acuerdos-marco que establezcan plantillas-tipo, en las que se garanticen en infantil y primaria la figura del tutor generalista por unidad y la dotación suficiente de especialistas, de atención a la diversidad y profesorado de apoyo; y en secundaria la creación y funcionamiento de los diferentes departamentos.
- 6** Negociación y redefinición de los puestos de difícil desempeño.
- 7** Ratios reducidas y agrupamientos flexibles que favorezcan el mantenimiento de unidades en los centros rurales y compensen el agrupamiento de diversos niveles educativos en un solo aula.
- 8** Formación específica, tanto inicial como permanente, para el profesorado de este ámbito. La realidad de la Educación en el medio rural debe estar presente en los planes de estudio de los futuros docentes, así como en los diferentes Planes de Formación de los CFIEs. Creación y dinamización de grupos de trabajo, investigación e innovación educativa en las zonas rurales.
- 9** Reconocimiento horario suficiente al trabajo de coordinación.
- 10** Incremento del esfuerzo inversor en materia de infraestructuras y equipamientos, que mejore la dotación de los centros rurales, con especial atención a las TIC, la competencia lingüística en idiomas y al fomento de la lectura en la biblioteca escolar.
- 11** Introducción de programas informáticos específicos y adecuados a la complejidad de gestión de los centros incompletos y CRAs.
- 12** Oferta suficiente desde las diferentes Administraciones, y especialmente desde la Educativa, de actividades extraescolares y de educación en el ocio y tiempo libre, que fortalezcan el papel de la institución escolar como dinamizadora del medio rural.

MÁS RECURSOS, MÁS GARANTÍAS, MÁS CALIDAD

más STES

